

09 de febrero de 2021
2º envío

EL TSJ DEL PAÍS VASCO ESTIMA LA PETICIÓN CAUTELAR DE LEVANTAR EL CIERRE DE LA HOSTELERÍA, PLANTEADA POR SEA HOSTELERÍA, LA ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA DE BIZKAIA Y HOSTELERÍA GIPUZKOA

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha dictado hoy mismo, martes 9 de febrero, Auto por el que acuerda la adopción de la medida cautelar de suspender la vigencia del inciso referido a las reglas de reapertura de los establecimientos hosteleros contenida en el apartado 9.1 del Decreto 44/2020.

[Acceso a la Circular informativa de SEA](#)

[Auto del TSJPV](#)